

Paguere a la orden de don Jovencio Marcilla. Marcilla fra. en la
 Confesha lute de Julio page una Fernando Castillo
 Costa Orden y por tante Moor. por cuenta
 de los 22 dias q. tube a mi cargo la ten. cada
 Com. y q. por orden de la junta de sube. cion publica
 so dicho asiendo q. dando pendiente de la que de
 cion y por los 7 dias del referido mes, como lo tengo
 manifestado en 29 del Parado al don Jovencio principal
 en cuyo resultado estaremos al Parado del Puro
 de los mencionados siete dias con mi declaracion
 en lude bolucion de los derechos del yn media
 consumos q. segun Orden de la misma de bon
 Por cuyo causa no puedo te ami el pago de
 Presente, por estar esta asenta a cargo de la
 mencionada Junta y no al mio por lo q. q. da la
 testada a la pte en Lencia 19 de Agosto 1854

Nota



José Abril Pacheco

Alcance satisfecho por Abril y Pacheco 1919
 que le correspondian hasta 29 de Julio ultimo, en que esto
 en el aumento de consumos de la ciudad de Lencia, queda
 reducida la presente Carta de pago a 5.026⁷/₁₀₀ 28. 100
 que se abonan en cuenta a el Ayuntamiento de dicha
 Ciudad y Consumos hasta fin del corriente año, queda
 la corporacion servida entregar dicha cantidad a
 manos Castillo o su apoderado. Murcia 14 de Agosto 1854

Recibi-
 Jovencio Marcilla

Gran 10 de Agosto 1854

